INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 122/2017

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 276/2018

ADENDA – ANEXO 3

NEGOCIOS S.A.

AÑO 2021

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 276/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Julio del año 2.021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4975/2021, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra, la firma **NEGOCIOS S.A.** con RUC Nº 80078787-0, domiciliada en la Ruta 1, Mariscal Francisco Solano López, Km17.5 Ruta 1 (Capiatá – Paraguay), representada por la Señora Jesica Mariela Falcón Duarte, con Cédula de Identidad Nº 3.226.741, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 25, de fecha 19 de marzo de 2013, pasada ante la Escribana Carolina Duarte Ramírez, según Acta N° 10 de 29 de mayo de 2020, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato Nº 276/2018, suscripto en fecha 19 de octubre del 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 055-004/2018, de fecha 17 de agosto de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 062-008/2021 de fecha 15 de julio de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda **al Contrato N° 276/2018,** suscripto con la firma **NEGOCIOS S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS",** conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	N° CONTRATO	VIGENCIA HASTA	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA
NEGOCIOS S.A.	276/2018	19/07/2021	**19/12/2021**

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando la vigencia de la cobertura.

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier Cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

NEGOCIOS S.A. 80078787-0

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araújo Presidente Consejo de Administración

---

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Rodney S. Alcaraz Director Dirección Operativa de Contrataciones IPS-SNC